## **I COBRE PANAMÁ**

## COBRE PANAMÁ SOLICITA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE MÁS DE 4,000 TRABAJADORES

Panamá, 8 de diciembre de 2023.- Después de la publicación del fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que declara la inconstitucionalidad de la Ley 406 de 2023, y una comunicación formal del Ministerio de Comercio e Industrias instruyendo a Cobre Panamá a "finalizar las operaciones de extracción, procesamiento, beneficio, transporte, exportación y comercialización, así como las actividades mineras en general, y tomar las medidas y disposiciones necesarias y razonables para mantener la seguridad de las instalaciones y evitar pérdidas o daños ambientales dentro del área minera", la situación del personal de la empresa ha cambiado drásticamente.

<u>Cobre Panamá</u> siempre ha respetado las leyes panameñas y, por ello, frente a este contexto, se ha visto obligada a tomar decisiones difíciles en contra de sus planes de progreso y crecimiento para su fuerza laboral.

<u>Cobre Panamá</u> se ha visto obligada a solicitar al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) la autorización para la terminación de contratos de más de 4,000 colaboradores por causas justificadas de carácter económico.

Esta medida se desarrollará en paralelo al programa de retiro voluntario presentado por la empresa el pasado 3 de diciembre de la mano del sindicato UTRAMIPA. En ambos casos las prestaciones recibidas por los colaboradores son las mismas y se incluye el pago del dinero que legalmente se les adeuda. La única diferencia es que el trámite administrativo ante el MITRADEL puede tardar hasta dos meses en ser resuelto.

Es importante aclarar que algunos de los puestos de trabajo aún serán necesarios mantenerlos para "tomar indivisiblemente las medidas y previsiones que sean necesarias y razonables para mantener la seguridad de las instalaciones y evitar pérdidas o daños ambientales dentro de la zona minera", lo cual es fundamental para evitar impactos ambientales potencialmente significativos.

<u>Cobre Panamá</u> reitera su voluntad de entablar un diálogo abierto y constructivo con el Gobierno, que permita abordar estas y otras preocupaciones.

Para saber más, visita transparenciacobrepanama.com

## Acerca de Cobre Panamá

Cobre Panamá es una mina de cobre de la empresa First Quantum Minerals líderes en minería mundial. Minera Panamá S. A. es la figura jurídica del grupo en nuestro país. Es el proyecto de inversión privada más grande en la historia de Panamá, con una inversión a la fecha de más de US\$10 mil millones. Realizó su primera molienda el 18 de febrero de 2019 y su primera exportación el 14 de junio de 2019. Es un complejo industrial que incluye la planta de generación eléctrica, el puerto internacional de Punta Rincón, la mina y la planta de proceso de mineral, la cual utiliza 100% agua de lluvia en un circuito cerrado que recircula el agua y separa los minerales por el método de flotación, que no requiere de químicos nocivos para el ambiente. Sus beneficios son tangibles con más de \$136 millones en programas sociales y ambientales y más de \$15 millones en entrenamientos del personal panameño. Además, la mina es un dinamizador de la economía panameña, ya que aporta 4.8% del PIB nacional y más de \$100 millones anuales de cuota obrero-patronal a la Caja de Seguro Social de Panamá; en 2022, Cobre Panamá realizó compras a más de 2,000 proveedores y



compañías panameñas por casi mil millones. Según un informe elaborado por la firma INDESA, más de 40,000 empleos formales en el país dependen, directa o indirectamente, de la operación de Cobre Panamá. De sus más de 7,300 colaboradores, el 67% son del interior del país.